

26/01/2016

## **Tocopilla: a prisión por Ley de Violencia Intrafamiliar**

El fiscal (s) de Tocopilla Ricardo Castro Lillo formalizó hoy a Mauro Cristian Pereira, por los delitos de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar, daños simples, hurto simple y lesiones leves, perpetrados estas en perjuicio de su ex conviviente y la hermana de ésta.

Los hechos ocurrieron en la tarde de ayer en la ruta B-1 a la altura del Club de Golf.

Hasta allí concurrió el imputado a amenazar a su ex conviviente que se encontraba en

compañía de su hermana, la que por tratar de

defenderla recibió un golpe con un fierro que impresionaba como arma de fuego, golpe que la dejó inconsciente. Acto seguido agredió con golpes de pies y puño a su ex conviviente a la que además arrebató las llaves de su domicilio.

Acto seguido subió a su vehículo y se dirigió al hogar de su ex conviviente, lugar en el que causó daños a los muebles y enseres del hogar, de propiedad de la víctima, rompiendo sillones y dañando los artefactos eléctricos, asimismo se apropió de un televisor marca Samsung y un equipo de música de la víctima, especies valuadas en 700 mil pesos.

En horas de la tarde de ayer, el agresor fue detenido a bordo de su vehículo en cuyo interior mantenía aún las especies sustraídas del domicilio de su ex conviviente.

En la audiencia de formalización el fiscal Castro Lillo, solicitó aplicar la medida cautelar de prisión preventiva, la cual fue concedida por el Tribunal, fijándose 90 días como plazo de cierre de investigación.

